

TEMUCO, 31 MAY 2023

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 19.05.2023
presentada por INMOBILIARIA LOPASY LTDA.
sobre Rentas Municipales.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 712 del 10.03.2022
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695.
Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

- 1.- Otorgase la presente patente para domicilio postal y tributario contribuyente que se individualiza, y autorizase en la dirección comercial que se indica.

Rol	: 2-28705
Actividad Económica	: OFICINA ADM. DE DOMICILIO POSTAL Y TRIBUTARIO (NO AUTORIZA ATENCION DE PUBLICO NI BODEGAJE).
Código Actividad	: 681.011
Clasificación	: POSTAL Y TRIBUTARIO
Dirección Comercial	: AVDA. PRIETO NORTE N° 36
Nombre Del Contribuyente	: INMOBILIARIA LOPASY LTDA.
Rut	: 76.094.949-3
Nombre Rep. Legal	: CERNA DUFOURNEL LORENA ELISA
Rut Rep. Legal	: [REDACTED]
Fecha De Solicitud	: 19.05.2023
Otorgación N°	: 183
Fecha Otorgamiento	: 19.05.2023
Rol Avalúo	: 01321-0033
Teléfono	: [REDACTED]
Correo electrónico	: finanzas@saintpatricktemuco.cl

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Prohibiéndose cualquier actividad económica comercial por tratarse de solo uso exclusivo para domicilio postal y tributario.

4.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro respectivo, se encuentre pagado.

5.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MARV/HAA/VVN/mpñ.
Oficina de Partes
Dpto. de Rentas y Patentes (Digital).



MAURICIO CRUZ COFRÉ
ALCALDE (S)